



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 161/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 142/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Abog. Jorge Javier ECHELINI para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación SIMPLE Regular, en el espacio disciplinar DERECHO DEL TRABAJO, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 014/16.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 006/06.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

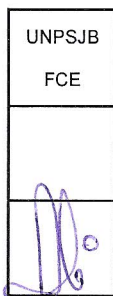
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Marzo de 2016, la **designación del Abog. Jorge Javier ECHELINI**, quedando como **Profesor Adjunto REGULAR**, dedicación SIMPLE en el espacio disciplinar **Derecho del Trabajo**, de la Delegación Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

014/16

Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE..-